



**Secretaría  
de Finanzas**

**DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION**

GOBIERNO DE COAHUILA

Recaudación de Rentas en Torreón  
Departamento de Ejecución Fiscal  
Expediente N° RIEJ521120QWO  
Concepto: Liquidación Federal  
Importe: \$ 252,450.29  
Mas Accesorios legales.

**NOMBRE:** JOEGE LUIS RIOS ESQUIVEL.  
**DOMICILIO:** CALZADA SANTA FE N° 394  
**COLONIA:** SANTA FE  
**CIUDAD:** TORREÓN, COAHUILA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 06 de Mayo de 2008, los suscritos C. José Luis Tejada de la Rosa y C. Benjamín Hernández Espinoza, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Recaudación de Rentas en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio N° GIF02002-07-01-043/2008 de fecha 31 de Enero de 2008 con N° de Expediente RIEJ521120QWO, Emitido por el Subdirector de Fiscalización, de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, el C.P. Miguel Ángel Vargas Quiñones, en cantidad de \$ 252,450.29 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. Jose Luis Rios Esquivel, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por los siguientes motivos: cambio de domicilio, actualmente se encuentra domicilio habitado, por la C. Sara Castillo Castillo en su carácter de Arrendataria desde Diciembre del año pasado, y no conoce a la persona requerida según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la Republica en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08: 45 horas del día 06 de Mayo de 2008

NOTIFICADOR-EJECUTOR  
C. JOSE LUIS TEJADA DE LA ROSA  
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR  
C. BENJAMIN HERNANDEZ ESPINOZA.  
NOMBRE Y FIRMA

EL RECAUDADOR DE RENTAS EN TORREÓN  
ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA.

JGMR/ jfm